

SAC-01233-2024

San José, 8 de Julio de 2024

Señores(as):

Yirlany González Calderón

Referencia : ACUERDO 9847-X DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 19/06/2024. Designación de la Dirección de Cumplimiento Normativo Corporativa para la verificación de requisitos y criterio legal en los procesos de contratación administrativa. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, le comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9847, artículo X del 19 de junio del 2024, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

En uso de la palabra, la señora presidente, **Licda. Gabriela Chacón Fernández** plantea una moción en los siguientes términos:

En la sesión N°9841, cuando se inició la revisión de la licitación para contratar los servicios de Auditoría Externa, por parte de la directora Campos (...) se nos recordó acerca del análisis legal que se debe incorporar en los procesos de contratación que se lleven a decisión final a la Junta Directiva.

En este sentido, la propuesta que se discutió fue que la Dirección de Cumplimiento Normativo Corporativa realice esa gestión, dado que corresponde a una labor de verificación acorde con la naturaleza de ese despacho y en dicha Dirección se cuenta con un profesional en Derecho. (...)

Ante ello, me permito mocionar para que dicha labor quede designada formalmente en la Dirección de Cumplimiento Normativo Corporativa.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO QUE:**

Es de recibo la moción de la señora presidente, según los términos discutidos y analizados en el presente artículo:

ACUERDA:

1. Asignar a la Dirección de Cumplimiento Normativo Corporativa la verificación y emisión del criterio legal que haga constar que los procesos de contratación administrativa, cuya decisión final correspondan a la Junta Directiva, cumplen con todos los requisitos, condiciones y demás aspectos legales, en acatamiento de lo que establece el artículo N°51 de la Ley General de Contratación Pública.

2. Solicitar a la jefatura de la Dirección de Cumplimiento Normativo Corporativa que gestione con las unidades correspondientes, las modificaciones en los manuales, procesos, procedimientos y otros documentos para que quede definida la labor asignada en el punto primero de este acuerdo.

Acuerdo firme

Atentamente,

Secretaría de Actas Corporativa

Secretario de Actas

Alex Alberto Díaz Morera

cc: Luis Fernando Monge Salas, Gabriela Chacón Fernández, Lilliana María Orozco Chinchilla, Jose Arévalo Ascensio, Osvaldo Vega Madriz, Heylin Carrión Sánchez, Andreina Vargas Gutiérrez, Carlos Sánchez Arias, Irene Castro Hernández, Claudio León Sánchez

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES: La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.

Estado: Enviado

Enviado: 08/07/2024 10:40:03 AM